AVISO

El Tesorero municipal en uso de sus facultades de acuerdo al Artículo 80- REMISIBILIDAD DE OBLIGACIONES O PRESCRIPCION DE OFICIO a través de la Tesorería les informa a las siguientes personas que deben acercarse a la Tesorería Municipal a recoger las respuestas a sus respectivas solicitudes.

INFRACTOR	CEDULA
YOLANDA VERGEL BOTELLO	36500799
GABRIEL ALONSO AMAYA	8700059

Cordialmente,

JOSE LUIS DELGADO CORONEL
Tesorero Municipal
FECHA DE FIJACIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018
FECHA DE DESFIJACION: